

**Gerencia Comercial de Energía Eléctrica**

**REQUISITOS PARA SOLICITAR SUMINISTRO DE ENERGIA ELECTRICA  
EN LA CIUDAD DE NEUQUEN**

Las personas físicas o Jurídicas podrán solicitar el servicio energía eléctrica a CALF en calidad de Asociado a la misma o en calidad de No Asociados, siendo aplicables en este último caso lo previsto en los artículos 14 y 15 del Estatuto Social de la Cooperativa.

De requerir otros servicios complementarios o no al de energía, solo podrán acceder a ellos en condición de asociado.

**1. PERSONALES:**

- ❖ Documento Nacional de Identidad (DNI) del solicitante. Original y Fotocopia.
- ❖ La persona que realiza el trámite debe ser el “titular” de la documentación presentada, o bien contar con Poder de Representación o autorización con firma certificada, ambos por Escribano Público o Juez de Paz.
- ❖ Las personas de Naturaleza Jurídica deberán presentar además de lo antes expuesto en Original y Fotocopia:
  - Acta Constitutiva o Fundacional con sus respectivas modificaciones.
  - Acta de Designación de cargos vigente.
  - Estatuto Social o Reglamento.
  - Autorización para funcionar como Persona Jurídica o Inscripción en Registro Público de Comercio.
  - Toda otra documentación que según el tipo societario particular sea requerida por CALF.

**2. DEL INMUEBLE: Según el caso deberá presentar en Original y Fotocopia:**

- ❖ Título de Propiedad.
- ❖ Acta de Tenencia Precaria.
- ❖ Boleto de Compraventa Sellado por Rentas.
- ❖ Contrato de Locación o Comodato Sellado por Rentas.
- ❖ Si es Adjudicatario, original y fotocopia de Acta de Entrega o Tenencia Precaria.
- ❖ Certificado de domicilio expedido por autoridad competente.

**3. DE LAS INSTALACIONES:**

**NUEVAS:** Quedarán sujetas a factibilidad de servicio debiendo presentar en Original y Fotocopia:

- ❖ Permiso de Construcción o Final de Obra según el caso.
- ❖ Tener aprobada la instalación, tablero de medidores y/o gabinete, y abonado los derechos correspondientes.

**EXISTENTES:**

- ❖ Ajustarse al Reglamento General para Conexiones Domiciliarias.
- ❖ No pesar sobre el inmueble inhabilitaciones por infracciones a las Normas de la Cooperativa.

**4. IMPOSITIVAS: Para el caso en que la energía no tenga como destino el uso previsto en la normativa como residencial, deberá presentar en Original y Fotocopia, firmada por el titular del impuesto:**

- ❖ Acreditación de condición frente al IVA.
- ❖ Inscripción en Ingresos Brutos.
- ❖ Licencia Comercial.
- ❖ En caso de ser actividades personales prestadas por profesionales, fotocopia de Título Profesional o Matrícula.

**5. GENERALES: Cumplir con toda otra condición prevista en la **Ordenanza 14.178**, que por sus particularidades no haya sido enumerada anteriormente y sea requerida para la prestación de los servicios solicitados.**



*Firma Interesado*



*Firma p/Calf*